



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/007082-02 y PE/007083-02

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez, D. José Luis Vázquez Fernández y Dña. María Rodríguez Díaz, relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 249, de 31 de mayo de 2021.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/001688, PE/006807, PE/006888, PE/006940 a PE/006953, PE/006955, PE/006956, PE/006958 a PE/006969, PE/006972 a PE/006984, PE/006986 a PE/006988, PE/006991, PE/006992, PE/006996, PE/006997, PE/007000, PE/007003, PE/007005, PE/007018 a PE/007022, PE/007024, PE/007026 a PE/007059, PE/007063 a PE/007102, PE/007106, PE/007109, PE/007110, PE/007153, PE/007162, PE/007196, PE/007197, PE/007222 y PE/007240, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de julio de 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

ANEXO

CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

PE/	RELATIVA A
007082	Actuaciones llevadas a cabo por esta para dar cumplimiento a la Proposición No de Ley 000499 aprobada por la Comisión de Sanidad.
007083	Actuaciones llevadas a cabo por esta para dar cumplimiento a la Proposición No de Ley 000503 aprobada por la Comisión de Sanidad.

Contestación a las Preguntas Escritas P.E./1007082 y P.E./1007083 formuladas por D. Ángel Hernández Martínez D. José Luis Vázquez Fernández y D.ª María Rodríguez Díaz, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativas a las actuaciones realizadas por la Junta de Castilla y León para dar cumplimiento a las resoluciones de las P.N.L./1000499 y P.N.L./1000503.

Durante los años 2007 a 2009, se realizó un estudio en materia de Infraestructuras relativo a las necesidades de mejora de accesibilidad en los centros



sanitarios y se ejecutaron las actuaciones correspondientes. No obstante, en la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León se trabaja de forma continua para mejorar la accesibilidad de los centros sanitarios, especialmente en las actuaciones de nueva ejecución o de reforma o ampliación de centros sanitarios, dando cumplimiento a toda la normativa de aplicación. También se llevan a cabo actuaciones puntuales de mejora de dichas condiciones de accesibilidad,

Las actuaciones desarrolladas para mejorar la accesibilidad, también la cognitiva, así como para mejorar la información sanitaria en los centros de Sacyl, responden al marco establecido en los principios rectores de Sistema Público de Salud de Castilla y León recogidos en la *Ley 8/2010, de 30 de agosto, de Ordenación del sistema de Salud de Castilla y León* y, asimismo, al marco establecido en la *Ley 2/2013, de 15 de mayo, de Igualdad de Oportunidades para las personas con Discapacidad*. Desde esta Institución se trabaja de forma continua en la puesta en marcha, revisión, seguimiento y monitorización de medidas ya existentes o novedosas, que garanticen una mejora en la accesibilidad en sentido amplio, destacando en el ámbito de la atención a las personas con discapacidad las siguientes:

- Desde hace tiempo se trabaja desde nuestro sistema de salud en coordinación con las asociaciones de personas con discapacidad auditiva, para el acompañamiento por intérpretes para el desarrollo de actividades de su vida diaria, ya sean consultas médicas o cualquier otro tipo de trámites administrativos. Además, con motivo de la pandemia, se ha puesto en marcha un sistema de información por SMS para la citación de la vacunación COVID de estos usuarios.
- Se está desarrollando un proyecto piloto de establecimiento de pantallas en los Servicios de Análisis Clínicos de varios hospitales de la Comunidad, para facilitar el acceso a estas personas, que podrán derivar en medidas generalizadas para todos los hospitales.
- Se ha puesto en funcionamiento el *Programa ASI* (Asistencia Sanitaria Integral) dirigido a personas con discapacidad intelectual y trastorno del espectro autista, que pretende dar una atención personalizada e integral en los centros hospitalarios, persiguiendo entre otros los siguientes objetivos: evitar o reducir los tiempos de espera en urgencias y consultas; mejorar la coordinación entre las diferentes unidades del hospital disminuyendo, en la medida de lo posible, tiempos de espera a la hora de realizar determinadas pruebas diagnósticas y agilizar y coordinar las citaciones médicas.

Este proyecto, en el momento actual, está activo en el Hospital Universitario Río Hortega y en el Hospital Clínico Universitario, ambos de Valladolid. Durante el año 2020 no se ha podido extender a otras áreas de salud debido a la pandemia. No obstante la atención tanto sanitaria como preventiva para la vacunación, ha sido prioritaria en este colectivo.

- *Protocolo de atención bucodental a personas con discapacidad psíquica*. El ámbito de aplicación de las prestaciones es cada una de las once áreas de salud y la atención es prestada por el personal adscrito a las Unidades de Salud Bucodental, tanto en la propia Unidad como en el Hospital de referencia en el caso de que se precise anestesia general. Además, la revisión



y seguimiento también se realiza en los Centros de Educación Especial y Residencias de Personas Adultas con Discapacidad Psíquica.

- *Guía de atención a personas con TEA en Urgencias*, en cuya elaboración participó la Federación Autismo Castilla y León y que recoge los aspectos generales de los TEA en el ámbito sanitario, así como información sobre accesibilidad y el proceso asistencial en los servicios de Urgencias de Castilla y León para la atención a personas con trastornos del espectro autista.
- Contenidos adaptados en del Aula de Pacientes: aparte de distintos vídeos y material gráfico en diferentes formatos, están a disposición las guías de lectura fácil, accesibles a través del siguiente enlace: <https://www.saludcastillayleon.es/AulaPacientes/guias-aulaiguas-lectura-facil>. La Lectura Fácil es una herramienta para hacer comprensibles los documentos a las personas con dificultades de comprensión lectora. Para hacer accesibles las Guías del Aula a toda la población, el Aula de Pacientes ofrece las Guías del Aula en Lectura Fácil, donde se presenta la información de forma más comprensible y en un diseño más accesible. Las Guías en Lectura Fácil son el resultado de adaptar las guías originales utilizando diferentes reglas para el lenguaje, el contenido y el diseño de los documentos.

Las Guías en Lectura Fácil están especialmente dirigidas a personas con dificultades de comprensión lectora, por ejemplo, personas con discapacidad intelectual, personas mayores, inmigrantes que no conocen nuestro idioma o personas con alteraciones del lenguaje, pero también pueden ser útiles para todas las personas.

- Se mantienen reuniones periódicas con asociaciones de pacientes, para la coordinación y colaboración en la atención a las personas con discapacidad, abordando posibles necesidades en la mejora de la atención de estos colectivos, coordinando al tiempo las distintas actuaciones con la Gerencia de Servicios Sociales,
- Cabe destacar, entre las actuaciones dirigidas a favorecer la accesibilidad a la información sanitaria, la puesta en marcha de una nueva versión del Portal de Salud que se hizo en diciembre de 2018, elaborando un profundo rediseño gráfico. Dicho rediseño se ha realizado respetando de manera estricta las directrices para la accesibilidad web de la W3C. En todas las páginas del Portal de Salud puede consultarse la declaración de accesibilidad del sitio web, según marca la normativa actual, donde puede encontrarse más información al respecto: <https://www.saludcastillayleon.es/es/accesibilidad>
- Por otra parte, y para complementar el esfuerzo realizado en la construcción del Portal de Salud en materia de accesibilidad web, se pondrá en marcha en los próximos días la herramienta *inSuit* como módulo adicional dentro de los servicios ofrecidos por la plataforma. Dicha herramienta cuenta con diversas funcionalidades destinadas a que el usuario pueda adaptar la navegación en nuestro sitio web a sus necesidades físicas, ya sean permanentes o puntuales, o simplemente a sus preferencias personales.



En cuanto a los espacios en hospitales y centros de salud en los que los usuarios de material ortoprotésico puedan depositarlo en caso de necesidad cuando no lo utilicen dentro de los centros sanitarios, cabe señalar que desde la Gerencia Regional de Salud se está recabando información de los distintos centros sanitarios con el fin de valorar los protocolos que se están aplicando y adecuarlos, si fuera necesario.

Asimismo, hay que señalar que, en los planes de desescalada establecidos con motivo de la pandemia en los centros sanitarios, uno de los ejes fundamentales de actuación es el refuerzo de las medidas de protección, incluyendo entre ellas el intensificar las labores de limpieza e higiene, siendo importante en este sentido evitar o reducir los contactos innecesarios, tanto personales como en relación a materiales, entre el personal del sistema sanitario y la población.

Por otra parte, cuando una persona que requiere este tipo de material ingresa en el hospital, siempre que sea posible se le atiende con recursos propios, recomendando a familias/acompañantes que retiren los efectos y material personales, evitando que queden depositados en el propio centro durante la estancia hospitalaria.

Valladolid, 22 de junio de 2021.

LA CONSEJERA,

Fdo.: Verónica Casado Vicente.